



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

*Patrimonio*

**Anuncio**

Don Victoriano Navas Pérez, Alcalde del Ayuntamiento de Benalmádena.

Hace saber: Que, por resolución de 15 de febrero de 2023, se ha aprobado el proyecto y el pliego de condiciones que regirán el concurso público de concesión demanial para la reforma y explotación del chiringuito municipal sito en la Playa Torrevisgá "La Cala" con destino a establecimiento de hostelería.

Las instalaciones objeto de la concesión se corresponden con el bien inmueble

a) Terreno: IBD 011-155-T-5 del Inventario Municipal.

Referencia catastral: 2597301UF6429N0001DB.

b) Edificio: IBD 011-155-E-1 del Inventario Municipal.

La superficie de la parcela a ocupar por la instalación es de 3.310 m<sup>2</sup>.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 del RBELA, a fin de que en el plazo de veinte días desde su publicación se pueda examinar el expediente en el Área de Patrimonio de este Ayuntamiento a través de la sede electrónica y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

El enlace que puede seguirse para un acceso directo al expediente a través del portal de transparencia de nuestra sede electrónica es el siguiente:

[https://www.benalmadena.es/contenido\\_transparencia.php?m=benalmadenatransparencia&s=exposicion-publica-de-patrimonio](https://www.benalmadena.es/contenido_transparencia.php?m=benalmadenatransparencia&s=exposicion-publica-de-patrimonio)

En Benalmádena, a 30 de mayo de 2023.

El Alcalde-Presidente, Victoriano Navas Pérez.

**2525/2023**

CVE: 20230623-02525-2023 - verificable en [www.bopmalaga.es/cve.php](http://www.bopmalaga.es/cve.php)